

INFORME DE SEGUIMIENTO

Código RUCT del título	5600126
Año académico que se evalúa	2021-22
Denominación del título	Programa de Doctorado en Química por la Universidad de Castilla-La Mancha
Código RUCT de la Universidad responsable	034
Denominación de la Universidad responsable	Universidad de Castilla-La Mancha
Código RUCT del Centro responsable	13004201
Denominación del Centro responsable	Facultad de Ciencias y Tecnologías Químicas de Ciudad Real
Otras Universidades participantes (en su caso)	
Fecha de aprobación por el Centro responsable	
ENLACE A LA DOCUMENTACIÓN	2021-22

CRITERIOS DE VALORACIÓN

1. Desarrollo del programa de doctorado	NO SE CUMPLE	SE CUMPLE PARCIALMENTE	SE CUMPLE
1.1. Perfil de ingreso, requisitos de acceso, criterios de admisión y número de plazas			X
1.2. Actividades formativas			X
1.3. Seguimiento y supervisión de doctorandas/os			X
1.4. Colaboraciones			X
Enlaces a la información e indicadores que demuestren el cumplimiento			
<ul style="list-style-type: none"> - 1.1.1 Doctorandos de nuevo ingreso 21-22 (EID) - 1.1.2. Datos globales de nuevo ingreso y matrícula (EID) - 1.1.3. Requisitos de acceso y criterios de admisión (CAP) - 1.1.4. Actas del proceso de admisión (CAP) - 1.2.1. Informe oferta formación transversal 2021-22 (EID) - 1.2.2. Informe sobre la formación organizada por el programa (CAP) - 1.3. Informe seguimiento RAPI 2021-22 (EID) - 1.4. Relación de colaboraciones (CAP) 			
En el caso de incumplimiento (total o parcial) señale el motivo del mismo			
<p>En el curso académico 2021-2022, objeto de este Informe de Seguimiento, se han matriculado un total de 11 estudiantes (oferta de 20 en la Memoria Verificada) (evidencia 1.1.1). El Programa de Doctorado (PD) ha contado con un total de 43 estudiantes matriculados (evidencia 1.1.2), solo 1 matriculado a tiempo parcial. De ellos 6 son estudiantes extranjeros (2 en co-tutela con universidades extranjeras). No han existido casos de incumplimientos en el desarrollo del PD respecto a lo establecido en la Memoria Verificada.</p>			
<p>Tal y como se indicó en el Informe Final de ANECA para la renovación de la acreditación (aspectos objeto de especial atención en seguimientos del título), se han aplicado estrictamente los criterios de admisión a todas las solicitudes de preinscripción admitidas, aunque en ningún caso se ha superado la oferta de plazas de nuevo ingreso recogida en la Memoria verificada del Programa de Doctorado en Química (evidencia 1.1.3). Así mismo, se ha dado respuesta a la recomendación del Informe Final de Acreditación de reflejar en las actas de la CAPD (Comisión Académica del Programa de Doctorado) la aplicación de estos criterios de admisión en cada caso (evidencia 1.1.4).</p>			
<p>En el curso objeto de seguimiento no ha habido que aplicar complementos de formación a ningún estudiante de nuevo ingreso.</p>			
<p>En cuanto al desarrollo de las actividades formativas, además de las transversales ofertadas por la Escuela Internacional de Doctorado de la UCLM, EID (evidencia 1.2.1), se han desarrollado con normalidad las propias del PD (evidencia 1.2.2), sin que haya existido ninguna circunstancia negativa.</p>			
<p>El seguimiento de los doctorandos se ha llevado a cabo tal como se indica en la Memoria Verificada, haciendo uso de la plataforma RAPI que pone a disposición la</p>			

EID de la UCLM (evidencia 1.3). En el curso académico objeto de seguimiento se han calificado 32 doctorandos, todos ellos con la calificación de apto (número inferior al de matriculados por el borrado de las líneas de evaluación de los defensores de tesis en el primer trimestre del curso o por baja autorizada que afecte sustancialmente al curso). Los estudiantes de nueva matrícula han presentado el correspondiente Plan de Investigación según el plazo establecido por el RD 99/2011, habiendo sido valorados como FAVORABLES en todos los casos.

Por otra parte, se atendió la recomendación de ANECA para la mejora del título acerca de la distribución de Tesis Doctorales concentradas en determinados profesores y, se debe destacar, que en las cinco Áreas Temáticas hay Tesis Doctorales en realización. En relación con el número y temática de las líneas que se incorporan en dichas áreas, se puede considerar que la distribución de las Tesis Doctorales en desarrollo es aceptablemente proporcionada.

Hay que destacar que la Universidad de Castilla-La Mancha ha atendido también la recomendación de ANECA en su informe de evaluación y ha aumentado la dotación económica para que sus estudiantes de doctorado puedan hacer estancias en centros extranjeros, lo que supone una ayuda para la consecución de la Mención Internacional. Actualmente estas ayudas se convocan anualmente y todos los estudiantes que lo deseen, y justifiquen adecuadamente, pueden ser beneficiarios de estas estancias predoctorales en otros centros de investigación extranjeros. En este sentido, se constata que durante el curso 2021-2022, se han mantenido colaboraciones científicas con instituciones extranjeras que aparecen recogidas en la evidencia 1.4.

Descripción de las acciones de mejora implantadas y su consecución, distinguiendo:

- Acciones implementadas para superar incumplimientos señalados en el bloque anterior.
- Acciones implementadas para atender aquellos requerimientos y recomendaciones, en su caso de “especial atención”, de los informes de evaluación de ANECA (identificando cada acción con el requerimiento o la recomendación)
- Otras acciones de mejora adicionales.

En el caso de acciones pendientes de realizar en el plazo previsto en los planes de mejora establecidos, justificar, los motivos.

La Memoria inicialmente verificada fue modificada en 2022, y las modificaciones aprobadas por ANECA (Informe favorable de 08/07/2022). La nueva versión ha tenido en cuenta los siguientes aspectos que se señalaban como objeto de especial atención en el Informe Final de renovación de la acreditación:

- Se ha incluido los complementos formativos para los estudiantes que no cumplan con los requisitos de admisión específicos del PD en Química, adaptados al máster actualmente vigente en la UCLM de Química (Máster Universitario en Química). Ahora se asignan para aquellos estudiantes que no cumplan con los criterios indicados en el apartado 3.2 (perfiles de ingreso adicionales) la exigencia de superar una asignatura de 12 créditos denominada Iniciación a la investigación en química del Máster Universitario en Química por la UCLM. Se incluyen los contenidos, la evaluación y programación.

- Se han actualizado los seguimientos de las actividades formativas del PD y se ha ajustado la configuración de la actividad formativa de elaboración y exposición de un plan de investigación. Se han añadido actividades formativas opcionales organizadas por la EID. La actividad 3 (Eventos Científicos y Difusión de Resultados de Investigación. Congresos y Publicaciones Científicas) queda estimada en una duración de 50 horas al menos. La

actividad 5 (Simposio del Programa de Doctorado en Química) queda dimensionado en un mínimo de 30 horas.

- Se ha actualizado la composición de la CAPD.

Áreas de mejora a introducir

No precisa.

Buenas prácticas identificadas

Se puede destacar la apuesta del Programa por la colaboración con otros grupos de investigación nacionales o extranjeros, lo que facilita la realización de estancias de los estudiantes de doctorado del programa. La Universidad de Castilla - La Mancha ha normalizado la convocatoria de ayudas para la realización de estas estancias en centros extranjeros para todos los estudiantes de doctorado. Todos los cursos académicos se convocan estas ayudas.

2. Información y transparencia	NO SE CUMPLE	SE CUMPLE PARCIALMENTE	SE CUMPLE
2.1. Página web objetiva, completa y actualizada			X
2.2. Accesibilidad de la información (que haya información y datos y sean de fácil acceso)			X
Enlaces a la información e indicadores que demuestren el cumplimiento			
<p>Enlace a la página web del programa de doctorado: https://www.uclm.es/es/estudios/doctorados/Quimica Esta página web se mantiene actualizada con toda la información e indicadores del Programa de Doctorado.</p>			
En el caso de incumplimiento (total o parcial) señale el motivo del mismo			
<p>Tal y como recomendó ANECA en su Informe Final de renovación de la acreditación se eliminaron enlaces web que ya no existían (no aparecen ya en la Memoria modificada en 2022), incorporando toda la información en la dirección web antes indicada.</p> <p>Por otra parte, se atendió la recomendación de ANECA para la mejora de la versión en inglés de la página web del programa de doctorado en Química por la UCLM, que puede comprobarse en la misma dirección web indicada anteriormente.</p> <p>(EID: Pendiente de modificar y actualizar)</p>			
<p>Descripción de las acciones de mejora implantadas y su consecución, distinguiendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acciones implementadas para superar incumplimientos señalados en el bloque anterior. • Acciones implementadas para atender aquellos requerimientos y recomendaciones, en su caso de “especial atención”, de los informes de evaluación de ANECA (identificando cada acción con el requerimiento o la recomendación) • Otras acciones de mejora adicionales. <p>En el caso de acciones pendientes de realizar en el plazo previsto en los planes de mejora establecidos, justificar, los motivos.</p>			
Básicamente han consistido en actualizar la página web, sobre todo a raíz de la aprobación por ANECA de la modificación del Programa de Doctorado.			
Áreas de mejora a introducir			
No precisa			
Buenas prácticas identificadas			

--

3. Aseguramiento de la calidad, revisión y mejora	NO SE CUMPLE	SE CUMPLE PARCIALMENTE	SE CUMPLE
3.1. Recogida de información y resultados relevantes			X
3.2. Análisis de la información y toma de decisiones			X

Enlaces a la información e indicadores que demuestren el cumplimiento			
<ul style="list-style-type: none"> - 3.1.1. Resultados de las encuestas anuales (EID) - 3.1.2. Indicadores de resultados (EID) - 3.1.3. Tesis defendidas 21-22 (EID) - 3.2 Actas de la Comisión de Calidad (CAP) 			

En el caso de incumplimiento (total o parcial) señale el motivo del mismo

No procede

Descripción de las acciones de mejora implantadas y su consecución, distinguiendo:

- Acciones implementadas para superar incumplimientos señalados en el bloque anterior.
- Acciones implementadas para atender aquellos requerimientos y recomendaciones, en su caso de “especial atención”, de los informes de evaluación de ANECA (identificando cada acción con el requerimiento o la recomendación)
- Otras acciones de mejora adicionales.

En el caso de acciones pendientes de realizar en el plazo previsto en los planes de mejora establecidos, justificar, los motivos.

La Comisión de Garantía de Calidad de la EID y la Comisión Académica del Programa de Doctorado recogen los indicadores de resultados, las encuestas de las actividades formativas, los resultados de la Tesis Doctorales defendidas completando el proceso de medición y seguimiento que ha permitido detectar problemas en el desarrollo del programa de doctorado y establecer las propuestas de mejora correspondientes. En las tablas de la evidencia 3.1.1 proporcionada por la EID se recogen las encuestas de satisfacción correspondientes al curso objeto de seguimiento: doctorandos, egresados, movilidad, PAS y profesores. Todas las valoraciones están entre 1 y 5 puntos. Para los doctorandos la mayor parte de los ítems están por encima de una puntuación de 4, valorándose con puntuaciones inferiores a 4 la satisfacción respecto a la disposición de fuentes de financiación para realizar el doctorado, la aplicación informática de la Universidad para el seguimiento de los doctorandos y el nivel de conocimiento de los convenios y acuerdos de colaboración que se mantienen con otras instituciones. En ningún caso se baja de una puntuación de 3,42. El profesorado es más crítico, siendo las más negativas las que se refieren a la disponibilidad de ayudas para realizar el doctorado (2,92), financiación de contratos (3,00), la información sobre las actividades de formación para profesorado (3,12), el conocimiento de los convenios de colaboración (3,13), o el reconocimiento que hace la Universidad sobre la dedicación del profesorado al doctorado (3,15). Respecto al PAS implicado en el Programa de Doctorado, la valoración más baja la hacen en

relación a la falta de adecuación de las actividades formativas que se les ofrecen en relación con el doctorado (3,33). Las encuestas de satisfacción de egresados y movilidad carecen de representatividad, ya que solo se ha recogido una respuesta. En el curso académico 2021-2022 se han defendido 9 tesis doctorales (evidencia 3.1.2), todas a tiempo completo, 2 de ellas en la modalidad de mención internacional y otras 2 en co-tutela internacional entre la UCLM y la Universidad Tunis El Manar de Túnez. Como aspecto negativo hay que señalar que ninguna de ellas se ha defendido dentro del tiempo establecido por el RD 99/2011. La evidencia 3.1.3 recoge todas las tesis doctorales defendidas en este periodo, con sus datos correspondientes.

Atendiendo a los aspectos de especial atención que se recogían en el Informe Final de renovación de la acreditación de ANECA, los informes de seguimiento se han realizado anualmente.

La CAPD recoge en sus actas todos aquellos aspectos de implantación y desarrollo del PD (evidencia 3.2), así como la utilización de indicadores, evidencias, tasas de resultados y resultados de encuestas de satisfacción para su análisis y propuestas de mejoras.

Áreas de mejora a introducir

Hay que mejorar los porcentajes de participación en las diferentes encuestas de satisfacción, especialmente la correspondiente a los egresados. La encuesta a estudiantes en movilidad ha sido también muy baja, en gran medida por efectos todavía de la pandemia, periodo durante el cual disminuyó el número de solicitudes para estancias en el extranjero (solicitudes de comienzos de 2021).

Buenas prácticas identificadas

4. Personal investigador	NO SE CUMPLE	SE CUMPLE PARCIALMENTE	SE CUMPLE
4.1. Méritos de I+D+i exigidos			X
4.2. Proyectos de I+D+i exigidos			X
4.3. Suficiencia y dedicación			X
4.4. Reconocimiento de tutorización y dirección			X
Enlaces a la información e indicadores que demuestren el cumplimiento			
<ul style="list-style-type: none"> - 4.1. Directores de tesis 21-22 (EID) - 4.2. Relación de proyectos (EID) - 4.3. Análisis sobre suficiencia y dedicación (CAP) - 4.4. Reconocimiento de tutorización y dirección (EID) 			
En el caso de incumplimiento (total o parcial) señale el motivo del mismo			
No procede			
<p>Descripción de las acciones de mejora implantadas y su consecución, distinguiendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acciones implementadas para superar incumplimientos señalados en el bloque anterior. • Acciones implementadas para atender aquellos requerimientos y recomendaciones, en su caso de “especial atención”, de los informes de evaluación de ANECA (identificando cada acción con el requerimiento o la recomendación) • Otras acciones de mejora adicionales. <p>En el caso de acciones pendientes de realizar en el plazo previsto en los planes de mejora establecidos, justificar, los motivos.</p>			
<p>Se han atendido las recomendaciones propuestas por ANECA en su informe de evaluación, consistentes en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Actualizar, en la próxima modificación de la memoria, el personal investigador que participa en el Programa de Doctorado en Química (evidencia 4.1). - Reflexionar sobre la reorganización de los grupos de investigación para sobrellevar la falta temporal de financiación. La relación de proyectos vivos que han servido de base para el desarrollo de las tesis doctorales en curso en el periodo considerado se recogen en la evidencia 4.2. - Reflexionar sobre el elevado número de líneas de investigación. <p>En el plan de mejoras planteado por el PD se propuso reorganizar, agrupar y reducir en número, los grupos de investigación, a fin de poder sobrellevar la falta temporal de financiación en algunos casos. Ello implica también reducir el número de líneas de investigación, que anteriormente eran excesivas. Estas mejoras se han atendido con éxito, y se recogen en la Memoria modificada en 2022 (https://www.uclm.es/es/estudios/doctorados/Quimica). Así, actualmente el</p>			

Programa de Doctorado en Química de la UCLM se estructura en cinco grandes líneas de investigación (evidencia 4.3), cada una de ellas presentan varias líneas estratégicas de trabajo con diferentes equipos de trabajo asociados a las mismas. A continuación, se enumeran las líneas de investigación:

1. Química Analítica y sus líneas estratégicas.
2. Química Física y sus líneas estratégicas.
3. Química Inorgánica y sus líneas estratégicas.
4. Química Orgánica y sus líneas estratégicas.
5. Ciencia y Tecnología de los alimentos.

Además, se han actualizado en la Memoria modificada del PD en Química todos los profesores adscritos al mismo, así como se ha incluido sus índices h, datos bibliométricos de los últimos 5 años y su código ORCID (evidencia 4.3).

Áreas de mejora a introducir

Como mejora que se eleva a la Universidad de Castilla-La Mancha es el reconocimiento del trabajo de los responsables de programas de doctorado de esta institución, Coordinador, Secretario Académico y Vocales de las Comisiones Académica y de Calidad en la dedicación docente de estos profesores y en el programa DOCENTIA de la Universidad, donde actualmente para los estudios de doctorado no se establecen reconocimientos de los trabajos desarrollados.

(EID, la evidencia 4.4 no está).

Buenas prácticas identificadas

El personal investigador es un profesorado estabilizado y de alta calidad, con gran capacidad para captar recursos para la investigación y suficiente en número para acometer las tutorías y direcciones de los estudiantes del PD, tal como reflejan los datos recogidos en las Evidencias 4.1, 4.2, y 4.3.

5. Recursos materiales y servicios de apoyo	NO SE CUMPLE	SE CUMPLE PARCIALMENTE	SE CUMPLE
5.1. Adecuación y disponibilidad de recursos			X
5.2. Cobertura de los servicios de apoyo			X
Enlaces a la información e indicadores que demuestren el cumplimiento			
<ul style="list-style-type: none"> - 5.1. Relación de recursos materiales con los que cuenta el programa (centros, espacios, laboratorios...) (CAP) - 5.2. Relación de servicios de apoyo a los estudiantes (EID) EID, no funciona este enlace. 			
En el caso de incumplimiento (total o parcial) señale el motivo del mismo			
No procede			
<p>Descripción de las acciones de mejora implantadas y su consecución, distinguiendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acciones implementadas para superar incumplimientos señalados en el bloque anterior. • Acciones implementadas para atender aquellos requerimientos y recomendaciones, en su caso de “especial atención”, de los informes de evaluación de ANECA (identificando cada acción con el requerimiento o la recomendación) • Otras acciones de mejora adicionales. <p>En el caso de acciones pendientes de realizar en el plazo previsto en los planes de mejora establecidos, justificar, los motivos.</p>			
<p>La relación de recursos materiales disponibles para los doctorandos está recogida en la evidencia 5.1, considerándose totalmente suficientes y de buen nivel, ya que además de las infraestructuras se incorpora también instrumentación moderna y de buen nivel. De hecho, no se han establecido por parte de ANECA ni recomendaciones ni mejoras en este criterio dado el elevado número de recursos e instrumentación disponibles por la institución y los grupos de investigación para la formación de los estudiantes de doctorado del Programa y la realización de sus Tesis Doctorales (Evidencia 5.1). Además, la Universidad de Castilla-La Mancha anualmente convoca ayudas para la adaptación y mejora de equipos de investigación (https://www.uclm.es/es/misiones/investigacion/planes/planpropio)</p>			
Áreas de mejora a introducir			
Buenas prácticas identificadas			
Se destaca la convocatoria de adaptación y mejora de equipos científicos y otros gastos derivados de investigación de la UCLM.			

6. Resultados de aprendizaje	NO SE CUMPLE	SE CUMPLE PARCIALMENTE	SE CUMPLE
6.1. Objetivos de tesis y contribuciones científicas			X
6.2. Nivel 4 del MECES			X
Enlaces a la información e indicadores que demuestren el cumplimiento			
<ul style="list-style-type: none"> - 6.1. Tesis defendidas 2021-22 (EID) - 6.2. Relación de contribuciones científicas derivadas de dichas tesis (CAP) 			
En el caso de incumplimiento (total o parcial) señale el motivo del mismo			
No procede			
<p>Descripción de las acciones de mejora implantadas y su consecución, distinguiendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acciones implementadas para superar incumplimientos señalados en el bloque anterior. • Acciones implementadas para atender aquellos requerimientos y recomendaciones, en su caso de “especial atención”, de los informes de evaluación de ANECA (identificando cada acción con el requerimiento o la recomendación) • Otras acciones de mejora adicionales. <p>En el caso de acciones pendientes de realizar en el plazo previsto en los planes de mejora establecidos, justificar, los motivos.</p>			
<p>En el curso académico considerado se han defendido un total de 9 tesis doctorales, de ellas 3 con mención internacional, y otras 2 en régimen de co-tutela internacional (Evidencia 6.1). Han dado lugar a numerosas contribuciones científicas de calidad (Evidencia 6.2). Es de destacar que uno de los estudiantes de Doctorado del programa ha conseguido el Premio Extraordinario de Doctorado de la UCLM en el curso académico 2021/2022. Además, la mayoría de los estudiantes de doctorado encuentran financiación para la realización de su Tesis Doctoral. Estos excelentes resultados, que generalmente se mantienen a lo largo del desarrollo del Programa de Doctorado cada curso académico, han conducido a que no se propongan mejoras ni recomendaciones en el Informe de Renovación de la Acreditación emitido por ANECA.</p>			
Áreas de mejora a introducir			
No especialmente.			
Buenas prácticas identificadas			
Los resultados de las Tesis leídas son excelentes. La mayoría de los estudiantes de doctorado encuentran financiación para la realización de su Tesis Doctoral. Premio extraordinario de Doctorado de la UCLM.			

7. Indicadores de rendimiento y empleabilidad	NO SE CUMPLE	SE CUMPLE PARCIALMENTE	SE CUMPLE
7.1. Evolución indicadores de rendimiento			X
7.2. Empleabilidad de los/as egresados/as			X
Enlaces a la información e indicadores que demuestren el cumplimiento			
<ul style="list-style-type: none"> - 7.1. Indicadores de resultados (EID) - 7.2. Seguimiento de egresados (EID) 			
En el caso de incumplimiento (total o parcial) señale el motivo del mismo			
No Procede.			
<p>Descripción de las acciones de mejora implantadas y su consecución, distinguiendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acciones implementadas para superar incumplimientos señalados en el bloque anterior. • Acciones implementadas para atender aquellos requerimientos y recomendaciones, en su caso de “especial atención”, de los informes de evaluación de ANECA (identificando cada acción con el requerimiento o la recomendación) • Otras acciones de mejora adicionales. <p>En el caso de acciones pendientes de realizar en el plazo previsto en los planes de mejora establecidos, justificar, los motivos.</p>			
<p>La Comisión Interna de Calidad del Programa de Doctorado, siguiendo la recomendación de ANECA en su informe de renovación de la acreditación, llevó a la CAPD a proponer como acción de mejora el seguimiento de los egresados de forma más personalizada. En este sentido, cabe destacar que de los 9 egresados en el curso 2021/2022 (evidencia 7.1), el 100% de ellos siguen trabajando como investigadores o docentes en Universidades, Institutos de Educación Secundaria, Institutos de Investigación y en Empresas Privadas. De ellos, 8 (89%) siguen una carrera investigadora postdoctoral. A continuación, se recoge la situación laboral de estos egresados:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. FERNÁNDEZ TRUJILLO, SERGIO. Analytical Chemistry Scientist in Janssen Pharmaceutical Companies of Johnson & Johnson (Toledo). 2. SALGADO RAMOS, MANUEL. Contratado Postdoctoral Margarita Salas, Facultad de Químicas Universidad de Valencia. 3. HUERTAS ALONSO, ALBERTO JOSÉ. Contratado Posdoctoral Carl Tryggers Stiftelse, Universidad de Estocolmo. 4. MONTES CORREAL, CRISTINA, Investigadora contratada en el Centro Nacional del Hidrógeno. Puertollano (Ciudad Real). 5. DONOSO JURADO, BEATRIZ. Contratada post-doctoral en la Universidad de Granada en el grupo de Materiales Moleculares Funcionales. 6. BEN ATTIG FAYACH, JIHANE. Profesora en la Universidad Tunis El Manar, Lab Chim Analyt & Elect Chim, Fac Sci Tunis, Dept Chem, Univ Campus El Manar II, Tunes. 			

7. HERRERA HERREROS, JESÚS. Profesor de Enseñanza Secundaria, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
8. LOULEB KMALI, MARWA. Profesora de la Universidad Tunis El Manar, Lab Chim Analyt & Elect Chim, Fac Sci Tunis, Dept Chem, Univ Campus El Manar II, Tunez.
9. TARDIO RUBIO, CARLOS. Contratado como investigador en la empresa VillaPharma de Murcia.

EID, ¿no tenemos por parte de la EID información sobre las tasas (graduación, abandono, eficiencia)? Se deberían comparar con las establecidas en la Memoria verificada.

Áreas de mejora a introducir

No precisa

Buenas prácticas identificadas

La CAPD ha llevado a cabo un seguimiento de la totalidad de los egresados del Programa de Doctorado durante el curso académico 2021-2022. Esta buena práctica ha continuado el curso actual con los estudiantes que concluyen sus doctorados. Magnífico nivel de empleabilidad de egresados.

INDICACIONES PARA CUMPLIMENTAR ESTE IMPRESO

Este documento ha de ser cumplimentado por las Comisiones de Calidad de cada uno de los programas de doctorado, con la colaboración y supervisión de la EID.

Para analizar cada uno de los criterios se contará con la documentación que evidencie el cumplimiento total o parcial de cada uno de los puntos. Los documentos de evidencia se subirán a un SharePoint por parte de la EID o por parte de los responsables del programa de doctorado, según corresponda. En la carátula se indica el enlace a la carpeta de SharePoint en donde se encuentran todos los documentos referenciados. La CAP del programa subirá dicha carpeta los documentos cuya elaboración les corresponde.

Tenemos que prestar especial atención a las acciones de mejora con las que se han atendido los requerimientos que la ANECA ha realizado en los procesos de acreditación de los títulos.

La carátula de la página 1 se cumplimentará por la EID.

La relación de documentos está escrita en **verde para aquellos cuya elaboración corre a cargo de la EID** y **en rojo los que han de aportar las CAP**:

1. Desarrollo del programa de doctorado

Este criterio tiene 4 apartados cuyo análisis se llevará a cabo a partir de la documentación que se indica a continuación para cada uno de estos apartados.

1.1. Perfil de ingreso, requisitos de acceso, criterios de admisión y número de plazas

- 1.1.1 **Doctorandos de nuevo ingreso 21-22**
- 1.1.2 **Datos globales de nuevo ingreso y matrícula**
- 1.1.3 **Requisitos de acceso y criterios de admisión**
- 1.1.4 **Actas del proceso de admisión**

1.2. Actividades formativas

- 1.2.1 **Informe sobre las actividades formativas transversales organizada por la EID.**
- 1.2.2 **Informe sobre las actividades formativas organizadas por el propio programa de doctorado, si se hubiesen realizado**

1.3. Seguimiento y supervisión de doctorandas/os

- 1.3. **Tabla de seguimiento y supervisión de los doctorandos**

1.4. Colaboraciones

- 1.4. **Relación de convenios o acuerdos de colaboración mantenidos por el programa de doctorado**

2. Información y transparencia

Este criterio requiere la revisión de la página web del programa y valorar si la información está correcta, completa, actualizada y fácilmente accesible. La evidencia es el enlace a la página. Es necesario corregir las deficiencias que se observen.

3. Aseguramiento de la calidad, revisión y mejora

Contiene dos subcriterios para cuyo análisis contamos con la documentación siguiente

3.1. Recogida de información y resultados relevantes

- 3.1.1 **Resultados de las encuestas anuales de satisfacción.**
- 3.1.2 **Indicadores de resultados**
- 3.1.3 **Tesis defendidas en el curso académico**

3.2. Análisis de la información y toma de decisiones

- 3.2. **Actas de la comisión de calidad donde se analizan los resultados en base a las tablas anteriores con indicación de las decisiones adoptadas para la adecuación de los resultados.**

4. Personal investigador

Para evaluar el cumplimiento de este criterio la CAP analizará la información contenida en los documentos indicados para cada uno de los 4 aspectos a analizar.

4.1. Méritos de I+D+i exigidos

4.1. Tabla con la relación de profesores con las categorías y sexenios actualizados.

4.2. Proyectos de I+D+i exigidos

4.2. Relación de proyectos desarrollados por el personal investigador asociado al programa.

4.3. Suficiencia y dedicación

4.3. Análisis del cumplimiento de los porcentajes de profesore con sexenios

4.4. Reconocimiento de tutorización y dirección

4.4. Reconocimiento de tutorización y dirección

5. Recursos materiales y servicios de apoyo

En este criterio habrá de contrastarse si se cumple lo indicado en la memoria verificada comparando lo que está incluido en dicha memoria con la relación contenida en los siguientes documentos.

5.1. Adecuación y disponibilidad de recursos

5.1. Relación de recursos materiales con los que cuenta el programa (centros, espacios, laboratorios...)

5.2. Cobertura de los servicios de apoyo

5.2. Relación de servicios de apoyo a los estudiantes de doctorado

6. Resultados de aprendizaje

Este criterio se cumplimentará utilizando los datos de tesis leídas y las contribuciones científicas a las que han dado lugar para determinar si se consiguen los objetivos marcados en la memoria en cuanto a número y calidad de las tesis.

6.1. Objetivos de tesis y contribuciones científicas

6.1. Tabla de tesis defendidas

6.2. Nivel 4 del MECES

6.1. Contribuciones científicas derivadas de dichas tesis

7. Indicadores de rendimiento y empleabilidad

Para este apartado volveremos a contar con la tabla de resultados y la de seguimiento de egresados.

7.1. Evolución indicadores de rendimiento

7.1. Indicadores de resultados

7.2. Empleabilidad de los/as egresados/as

7.2. Seguimiento de egresados.